

Precios de suscripción.

Avila, un mes.. . . 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre.. . . 3'50 id.  
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

## Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

### LOS SALARIOS EN ESPAÑA

Robusteciendo la opinión respecto á la carestía de los comestibles en España, publica «La Estafeta» un curioso estudio, del cual copiamos los siguientes párrafos.

«Por muy elevados que parezcan los salarios en nuestro país, si se considera el precio carísimo de los artículos de primera necesidad y de la habitación, y se tiene en cuenta la duración de la jornada, este valor nominal es en la realidad muy inferior al de otras naciones.

Bélgica, por ejemplo, en la estadística de sus salarios, presenta precios medios iguales y aun inferiores á los de España (considerando el franco y la peseta á la par.) Un obrero empleado en la fábrica de productos químicos es retribuido en España con 3 y 3'50 pesetas, mientras en Bélgica no sube por término medio de 3'08. En la industria de la minería, los salarios en España oscilan entre 2'3 y 4'50 pesetas, mientras en Bélgica, por término medio, no suben de 3'50. En Alemania mismo, el salario superior de un minero no sube de 4'50 marcos.

La industria de la edificación, nominalmente, no está mejor retribuida en Bélgica que en España, pues nuestros obreros perciben en ella de 3 á 4 pesetas, y en Bélgica, por término medio, 3'50 francos.

Ante un valor nominal casi homogéneo de los salarios en ambos países, tenemos que el precio de las subsistencias en España es mucho mayor que en Bélgica. Mientras en Bilbao una familia obrera no puede encontrar habitación por menos de 10 pesetas al mes, «en el Havriant belga una familia obrera puede alquilar una casa, compuesta de dos habitaciones en la planta baja, de dos arriba y de un granero, con un jardín de dos ó tres áreas, por la suma de ocho francos al mes.» Zaragoza que es una población de menor importancia que Gante y Lieja, no puede ofrecer al obrero habitación por menos de 80 pesetas al año mientras en otras poblaciones, por un precio relativamente igual, tiene casa independiente con más comodidades y mayor limpieza. Comparado el precio de la habitación en Madrid y Bruselas, resulta en esta ciudad una baratura próxima igual al 5 por 100 del precio total de alquiler.

En Bélgica disminuyó el precio del trigo en nueve años enormemen-

te. En 1880, el precio de los 100 kilos de trigo era de 28'50 francos; actualmente es 17'12. En España, por el contrario, los 100 kilos cuestan todavía 27'84 pesetas, y bien puede decirse que con él siguen una oscilación coordinada los precios de los demás cereales.

Hay, pues, en Bélgica una baratura real en el precio de la vida con relación á España.

### GUIISO DEL PAÍS

#### LOS HOMBRES DEL PORVENIR

Así se suele llamar en nuestra tierra á los chicos, pero de tal porvenir ó por llegar yo me río; y si la patria española espera de ellos muchísimo, ya puede esperar sentada ó acostada que es lo mismo. Los hombres para ser hombres á más de otros atractivos que no preciso citar, deben ser desde muy niños aficionados á todo lo modesto y lo sencillo, enemigos de la holganza y de trabajar amigos, mas sentados que lijeros y mas serios que festivos. Han de acostumbrarse á ser muy fuertes en los peligros, y en lugar de dedicarse á fumar puro, ó pitillo despreciar el humo que es soberbio y es altivo. Pues para ser tan... inútiles cual los del pasado siglo, no necesitamos nunca sus poderosos auxilios pues para inutilidades, lo siento como lo digo, con los que somos ahora tenemos suficientísimo.

FRANCISCO DELGADO.

### LA CARRERA DE HACIENDA

He aquí un extracto de la parte dispositiva de un importante decreto ya firmado por la Reina.

Art. 1.º El ingreso en la Administración del Estado con destino al servicio general de la Hacienda pública y la reposición, ascenso y separación de los funcionarios dependientes del ministerio del expresado ramo, que no pertenecan á cuerpos constituidos por legislación especial, se sujetarán en lo sucesivo, y dentro de los preceptos del artículo 25 de la ley de 21 de Julio de 1876, á las reglas que los siguientes artículos establecen.

Art. 2.º Por el mencionado ministerio se formarán los escalafones de empleados activos y cesantes de real nombramiento figurando en uno todos los jefes de Administración. Los jefes de negociado y oficiales serán comprendidos en tres escalafones, á saber; primero de los funcionarios de la Administración é Investigación de la Hacienda; segundo de los de tesorería; tercero de los de intervención.

En el primero figurarán los empleados activos y cesantes de las dependencias centrales y

provinciales, de las subsecretarías y de las direcciones y demás centros administrativos, y en el segundo y tercero, los de las respectivas dependencias de la dirección general del Tesoro público y de la intervención general de la Administración del Estado.

A continuación de los empleados activos de cada clase, figurarán los cesantes de la misma y del ramo respectivo, exclusión hecha de los que hubiesen sido separados del servicio definitivamente.

Los empleados que figuran en el escalafón de un ramo, á excepción de los oficiales de quinta clase que no ingresen mediante examen, no podrán obtener destino por nombramiento, permuta ó traslado en ninguna de las otras dos.

Los escalafones se publicarán en la Gaceta en el mes de Enero de cada año, con las variaciones que se deriven hasta el 31 de Diciembre del año anterior, y con arreglo á ellas y á las demás condiciones que se determinarán, habrá de hacerse la provisión de cargos.

Una vez publicados los escalafones definitivos no serán admisibles otras reclamaciones que las que procediesen de error material no imputable á los interesados.

Art. 3.º Dentro de cada categoría y clase, los empleados serán colocados en el escalafón correspondiente por orden de antigüedad, que se determinará por la fecha de posesión en el primer nombramiento en la categoría respectiva, conforme á lo establecido por el artículo octavo de la ley de 30 de Junio de 1895, siempre que se hubiese adquirido ó consolidado con arreglo á la ley de 1876.

El mayor tiempo de servicio en la clase, el total de años de servicios, en segundo lugar, y en último término, la mayor edad, darán derecho preferente entre los de igual antigüedad.

Los que hubiesen disfrutado mayor sueldo en destino de planta servido en propiedad tendrán derecho preferente entre los de la clase en que sirvan ó les correspondan figurar, y serán colocados á la cabeza de las escalas por el orden de la mayor clase alcanzada ó en la misma ó superior categoría.

Art. 4.º El ingreso al servicio general de la Hacienda pública, salvo lo establecido en el artículo 11 respecto del personal técnico, se verificará exclusivamente, y mediante examen, por la quinta clase de oficiales de Administración. Los exámenes se referirán independientemente á las materias correspondientes á cada uno de los tres grupos de escalafones en que se divide el personal de hacienda y se celebrarán anualmente en Madrid con sujeción al respectivo programa, que se publicará en la Gaceta con tres meses de antelación por lo menos á la fecha en que aquellos hayan de efectuarse.

Art. 5.º Las vacantes, desde las plazas de oficiales de cuarta clase hasta las de jefe de Administración de primera, ambas categorías inclusive, se proveerán por ascenso ó por reposición de un cesante, dándose á éstos por lo menos, una de cada dos vacantes.

Art. 6.º Las vacantes de oficiales de quinta clase se cubrirán con los opositores aprobados, los cuales tendrán derecho á optar á las existentes ó que fueren ocurriendo por el orden de calificación en el examen.

Las de aspirantes se proveerán indistintamente por ascenso, reposición, traslado ó nuevo nombramiento, en individuos mayores de dieciséis años de edad. La provisión de las clases de subalternos seguirá rigiéndose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 7.º Lo dispuesto en el artículo ante-

rior respecto á la provisión de vacantes de aspirantes, según en los casos de reposición de cesantes y nuevo ingreso ó libre nombramiento, se entenderá subordinado al estricto cumplimiento de la ley de 10 de Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes, salvo cuando se trate de destinos exceptuados.

Cuando la índole ó urgencia del servicio lo exigiere, y mientras el ministerio de la Guerra formula ó publica las propuestas ó declara desiertas las vacantes á que se refiere el párrafo anterior, podrán éstas ser provistas interinamente en individuos que reúnan las condiciones requeridas por este decreto para su desempeño en propiedad, haciéndose constar en tales casos en el respectivo nombramiento, así dichas circunstancias, como la de que la vacante ha sido notificada al mencionado departamento.

El artículo octavo se refiere á los empleados sujetos á fianza, que serán nombrados entre los que reúnan las condiciones de la ley de 21 de Junio de 1876.

El noveno dispone que las permutas solo se autoricen entre funcionarios de la misma categoría, clase y escalafón.

Ningún empleado podrá ser trasladado sin causa justificada, á provincia distinta de la que sirva, mientras no lleve dos años en el desempeño de su cargo.

Art. 10. Las cesantías podrán decretarse: primero por reformas de plantillas ó supresión de destino; segundo, por conveniencia del servicio que resultase de expediente, ó propuesta ó queja oficial; y tercero, por falta grave comprobada.

Ocupase de las reincidencias en faltas y casos de separación definitiva del servicio.

Art. 11. El personal de ingenieros y arquitectos afecto á la Hacienda se regirá, respecto al ingreso, por la ley de 21 de Julio del 76 exclusivamente.

El art. 12 dispone que se publique mensualmente el movimiento de personal.

Por el art. 13 se dispone que se provean por este decreto las vacantes de la dirección del Tesoro, intervención general, representación del Estado cerca de la Compañía arrendataria de tabacos, Timbre y Giro Mútuo, á propuesta de los jefes superiores de dichos ramos.

El art. 14 se refiere á la responsabilidad de los ordenadores de pagos y jefes que den posesión sin sujetarse á este decreto.

El art. 15 dicta varias disposiciones transitorias respecto á escalafones y manera de solicitarse la inclusión en los mismos, así como el evitar que un mismo individuo figure en varios de ellos.

Por el art. 16 se derogan todas las disposiciones que se opongan á este decreto.



### CORTINA

La fama de D. Manuel Cortina y Arenzana como juriconsulto, fué universal; mas á pesar de esto, fué aun más famoso por tres bellas y envidiables cualidades de su carácter: la caballerosidad, la modestia y la laboriosidad, dotes que le dictaron actos que le elevaron á considerable altura en la historia y en la estimación de sus contemporáneos, entre los que seguramente no contaba ni un solo enemigo.

La historia forense de Cortina la forman larga serie de triunfos y de hechos que revelan el talento, la erudición en materia de leyes, la caballerosidad, la honradez y la energía de tan insigne patricio, y como sería muy prolijo aun solamente trazar un

# Probad el Licororo de Henri Garnier y C.<sup>A</sup>

ligero sumario de las páginas que la componen, y además, quién ignora que á él debe España su ley Hipotecaria, que él ha sido el único español de quien ha dicho la *Gaceta* que no quería condecoraciones ni títulos honorarios, que devolvió á Napoleón III las insignias de la Legión de Honor, fundándose en que «esta condecoración no se había instituido para recompensar servicios de abogado» y la célebre anécdota del retrato de la reina doña María Cristina, solamente decimos que fué el más grande jurisconsulto de su época y uno de los más eminentes oradores forenses que han existido.



Aunque á Cortina le parecía siempre poco el tiempo que dedicaba á su bufete, y aunque era enemigo de ostentar otros títulos que el de licenciado en Derecho, también fué político. Desde muy joven perteneció á la Milicia Nacional, y formando en sus filas batió al célebre cabecilla Gómez, en Majaquito y defendió las ideas liberales cuantas veces tuvo ocasión, siéndole otorgada por su comportamiento en aquél hecho la única condecoración—la encomienda de Isabel la Católica—que aceptó.

Además fué en diversas legislaturas diputado á Cortes—en las que siempre se mostró decidido y entusiasta defensor de la libertad—presidente del Congreso y ministro de la Gobernación, cargo en que se captó grandes simpatías por su probidad y rectitud, las cuales llevó hasta el extremo de no usar nunca el coche oficial, y de no tocar á lo asignado para gastos de representación, renunciando, además, cuando dejó la cartera, la cesantía de ministro que le correspondía.

Larga y penosa dolencia, sufrida con una resignación y tranquilidad que daban completísima idea de la apacibilidad de su carácter, le condujo al sepulcro en 12 de Abril de 1879 y en su tumba púsose por mandato suyo la siguiente inscripción, cuya sencillez es el mejor testimonio de la modestia de tan insigne gloria del foro español:

«Aquí yace D. Manuel Cortina.»

«Fué abogado desde el año 1821, y Decano del ilustre Colegio de Madrid desde 1848.»

HERNANDO DE ACUVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

## CRÓNICA

Hablemos de espectáculos, y al menos pasaremos el rato entretenidos.

Empezaré diciendo á ustedes que «Electroterapia» parodia de «Electra», estrenada anoche en Apolo durará poco en los carteles, fué un éxito de guardarrropa y nada más; buenos versos, buena idea, buena interpretación y todos buenos, á Dios gracias, pero la capa no parece.

Para el estreno de «La barcarola» de Sellés la empresa de la Zarzuela ha pedido auxilio al Sr. Moreno, del teatro Lara, pues en el suyo no hay actor que sepa decir un mal verso.

De modo que esta confesión dice más que los reclamos y bombos continuos de la prensa á unas eminencias ficticias, que solo tienen de bueno la ropa ó la flexibilidad de la espina dorsal.

Ríanse ustedes, como continuamente les estoy aconsejando; el arte y los artistas en Madrid, salvo contadas excepciones es un juego de compadres que han establecido una sociedad de bombos mútuos, patrocinada por muchos sabios calvos. Si no pertenece usted á ella á morir si necesita usted de ellos, ó á mandarlos á freir espárragos en parrillas de mimbre si se les desprecia como los desprecio yo. Lo mejor es despreciarlos, que para ellos es peor que nombrarlos á cada instante aunque sea para malo.

La compañía italiana de la Vitaliani continúa haciendo su agosto en la Comedia. Este éxito lo tenía yo pronosticado y acerté, porque conozco este público más que bastante.

Si al notable maestro Giner se le ocurre estrenar aquí sus óperas españolas se hunde, pero la compañía extranjera es otra cosa.

Con eso de que no se entiende lo que hablan los italianos todo lo dispensamos. Porque aseguro que de mil espectadores uno comprende algo el italiano, los demás solo saben que *mió padre* quiere decir en español mi padre y cosas así tan trascendentales.

Además hay miércoles blancos de un verde rabioso y la juventud presencia obras tan morales ó morrales como *La dama de las Camelias*, *Zazá* y *La locandiera* todas ellas de asuntos escabrosísimos y escenas... francesas y situaciones... blancas.

Conste que nada de eso me escandaliza á mi peso faltaba! pero me acuerdo involuntariamente de las niñas que acuden los miércoles á la Comedia y no asisten en su vida al Español.

Por si faltaba algo, Eslava presentará también la compañía italiana de Giovanini y en el Buen Retiro tendremos ópera italiana.

Añadan ustedes los italianos mejor ó peor colocado en España, los macarrones y el vermouth y díganme sino vamos así derechos á la alianza triple ó cuádruple.

Quizás si llegáramos á aliarnos tendríamos aquí hasta una sucursal del Vesubio, con lava y todo. Es decir, que nos vulcanizaríamos, que falta nos hace.

Manuel R. Sánchez.

## PÁGINA AGRÍCOLA

### Vareo de olivas.

El detestable método de varear los olivos con largos palos para sacudir el fruto en sustitución del procedimiento de recolección á mano, solo puede estar fundado en la economía del trabajo; más ¡cuán ilusoria es esa economía! ¡cuán costoso viene á ser en la realidad este pequeño ahorro!

Es de todo punto innegable (y esto lo saben muy bien todos los hombres de campo) que solo en las ramitas que tienen dos años produce fruto el olivo, de modo que, cuando vemos una aceituna en el árbol, podemos asegurar que, ni se ha desarrollado en una rama del mismo año, ni en otra de tres ó más. Sentado este principio es fácil concebir que con los golpes del palo han de romperse, necesariamente, sino toda, la mayor parte de las ramitas que han brotado en el mismo, que son las más tiernas y delicadas.

Destruyendo, pues, estas ramas, que son precisamente las destinadas á dar fruto en el año inmediato, claro está que renunciarnos á la esperanza de próxima cosecha. De nada servirá que trabajemos con ahinco en el olivar; de nada también que le apliquemos los mayores abonos y que el tiempo le sea propicio; todo será en vano para aquel año y no cogemos aceitunas porque falta el elemento que podría producir las, ó mejor dicho porque lo hemos destruido.

Hemos destruido, repetimos, una multitud de ramas fructíferas, causando otras tantas heridas que además de entorpecer el desarrollo natural del árbol, alteran en gran manera su economía física. Hemos hecho más; con la acción mecánica del palo se han ocasionado repetidas contusiones en el tronco, que determinan ciertas protuberancias leñosas é impiden el paso de la savia descendente, formándose á menudo, depósito de jugos acres y corrosivos, que no pudiendo abrirse paso al exterior, atacan las partes más esenciales de la vida del árbol.

Tampoco debemos pasar por alto el sin número de hojas que han caído con la flagelación y el inmenso perjuicio que con esta pérdida ha sufrido el olivo por ser vegetal de hoja persistente.

Es tan importante el papel que desempeñan las hojas en la vida de las plantas, como el pulmón en la vida de los animales de sangre caliente; á ellas van los jugos que chupan las raíces, operándose el admirable fenómeno, del *cam-bium*; por medio del cual, estos jugos se convierten en savia, que es el alimento de todos

los órganos de la planta; y ellas, en fin, son las que cooperan en gran parte á la formación de las yemas.

Véase á donde conduce la absurda práctica del vareo, creyendo haber demostrado, siquiera someramente los perjuicios que puede acarrear.

Esto no obstante nos hallamos convencidos de lo difícil que es desvanecer preocupaciones rutinarias, particularmente en nuestro país, donde desgraciadamente abundan propietarios que se aferran en sostener que el vareo equivale á la poda y hasta no falta quien diga que *el olivo da fruto á fuerza de palos*.

Sostengan sus errores los primeros y digan lo que quieran los segundos, será una verdad que mientras nuestros cosecheros no pongan el cuidado debido, no conseguirán los verdaderos rendimientos de una de nuestras más importantes producciones.

## NOTICIAS

Con la solemnidad de todos los años y asistencia del señor Obispo de la Diócesis y autoridades provinciales, se celebrará en la mañana de hoy, en el Hospital provincial, la conmovedora y sagrada ceremonia de dar comunión á los enfermos.

El número de esta semana de *Por esos Mundos* resulta tan interesante como todos los que esta revista lleva publicados en sus dos años de existencia. Contiene entre otros los siguientes artículos todos ellos ilustrados.

Historia de mar (conclusión).—Lección y advertencias á las madres y nodrizas para el cuidado de los niños.—Monstruos humanos gigantes de todos los países (fotografías).—Los Monarcas comerciales.—Interview con el célebre bandido calabrés Musolino.—Las penas afrentosas en los Estados Unidos.—Estadística de la vida media.—El hombre mujer, caso curioso y asombroso hechos de Elias Gienn.—Los grandes sueldos oficiales. Pasatiempos, Contestaciones del Consultorio grafológico, oficina para que sus abonados puedan conocer las condiciones y carácter de las personas que les interesen.—Continuación de la novela encuadernable «Derecho al Polo Sur» y el segundo Concurso Numérico con premio de 300 pesetas, que es una lotería sin exposición.

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Valladolid, el catedrático de la Facultad de Medicina de aquella ciudad é insigne médico, D. Luciano Clemente Guerra, tan conocido y estimado en esta ciudad, donde por espacio de mucho tiempo se dedicó al ejercicio de su carrera.

Enviamos nuestra más cordial felicitación al Sr. Guerra.

A las ocho de esta noche dará una conferencia en el salón del casino de los *Hijos del Trabajo*, el ilustrado Ingeniero de esta Diputación provincial D. Pedro Diz Tirado.

El Sr. Diz desarrollará en su discurso el tema «Nociones elementales de Economía.»

Un comercio que no se anuncia, es como una habitación cerrada, donde van preparándose los miasmas de la muerte; pues como los pulmones el aire libre, todo comercio necesita el ambiente de la publicidad para alcanzar próspera vida.—Empresa anunciadora, *Los Tirroleses*, Romanones, 7 y 9, entresuelos Madrid.

Ha sido declarado cesante del cargo de auxiliar del Gobierno civil de esta provincia, don Francisco Mayoral, hijo de nuestro estimado amigo el oficial de cuentas de la Diputación provincial, D. Tomás Mayoral.

De todas veras lamentamos este percance... debido sin duda á que el Sr. Moret quiere demostrar con hechos, cómo se prepara á su inspirada ley de inamovilidad en los empleados.

El día 30 del corriente mes, en la Sala Au-

diencia del Juzgado de Instrucción del Barco y en la del municipal de Casas del Puerto de Tornavacas, se subastará una finca urbana, sita en el mencionado pueblo.

En el de Cebreros y San Bartolomé de Pinares, el día 8 del próximo mes de Mayo, se subastarán varias fincas, sitas en dicho San Bartolomé de Pinares.

× Todas las personas de buen gusto, deben visitar el acreditado almacén de muebles, situado en la calle de Martín Carramolino.

Su dueña doña Natividad del Miño no perdona medio para colocar su establecimiento á una gran altura.

Como los precios son sumamente económicos y la bondad de los muebles es de muchos conocida, no dudamos por un momento en aconsejar á nuestros convecinos que visiten el indicado almacén.

En el Casino *Hijos del Trabajo* se celebrará esta noche, á las nueve, una brillante velada científico-recreativa, por el notable prestidigitador Sr. Hernán, el cual presentará un bonito y variado repertorio.

Mañana contraerán matrimonio en la Parroquia Iglesia de San Vicente, la bella señorita María Rodríguez y el conocido joven de esta población D. Félix Heras Carrión, hijo de nuestro estimado amigo el reputado industrial Sr. Heras y Bernaldo de Quirós.

Deseamos á los hoy novios y mañana contrayentes, larga luna de miel.

× Está demostrado hasta la evidencia que los ácidos son un verdadero veneno para la dentadura. Es así que la Sacarina, Salol y Ácido Salicílico de que se compone un dentífrico extranjero (1) son y se convierten en ácidos en la boca. Luego el que estime su dentadura, debe abstenerse por instinto de conservación de usar tal dentífrico. Es cuestión de higiene y de humanidad dar estos filantrópicos consejos á fin no dejarse destruir los dientes consintiendo con nuestro silencio y sin protesta que falacia extranjera fascine por el charlatanismo.

## UN HERIDO

Entre las estaciones de las Navas del Marqués y Navalperal, ocurrió anteayer una sensible desgracia en un tren de mercancías.

En el kilómetro 85, el mozo encargado del freno notó algo anormal en éste y al pretender asomarse para ver lo que ocurría, tuvo la desgracia de caer á la vía, pasándole por el pie derecho las ruedas de los furgones.

Avisado el maquinista paró el tren, que retrocedió para recoger al herido.

A las diez de la noche ingresó el desgraciado guardafreno en el Hospital de esta ciudad, donde los médicos Sres. Ocaña y Gutiérrez, acompañados del practicante Sr. García, procedieron á la amputación del pie, el cual tenía horriblemente mutilado.

El herido se llama Enrique de las Heras, de 33 años de edad, natural de Tarazona y habitante en la calle de Cesteros en esta capital. Está casado y tiene dos hijos.

## DESPUÉS DE LA CURA EL PAGO

Es cosa cómoda para todos y segura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.<sup>a</sup> pág. *Milagrosa Inyección ó confites anti-venéreos y Roob antisifilítico COSTANZI*.

## LO DE LA ACADEMIA

Tan pronto como el Alcalde D. Adolfo Monfledo tuvo noticias de los rumores que circulaban acerca del traslado de la Academia de Administración militar, se apresuró á averi-

(1) Análisis del Laboratorio Químico Municipal de Madrid sobre el Odol.



# SECCION DE ANUNCIOS

Los que no usan el Tónico.

## ¡HOMBRES DEBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

### CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al sistema que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven al efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **NIÑOS**: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que lo usan á diario.

CONSULTA DE Malos Especiales de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

**GABINETE MÉDICO AMERICANO**  
Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas).  
VENÉREO. IMPOTENCIA. ORINA.

### CURA EN 2 DÍAS.

Hemorragia (flujos) Capas- las Koch, 2 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas, For- mada Koch, 3 ptas. Para hu- mores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico Ame- ricano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Á LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

### ESTÓMAGO

el **DIGESTIVO HERRERA**, 4 pta. caja. Pide-se en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Malas digestio- nes, Vómitos, Catarros, Diarreas, De- bilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gra- tis y por carta los de fuera, y va co- rreo enviando 4 ptas. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

### NO HAY DOLOR

Rumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al **MALADOLOR** (Pan-Kaier), 2 ptas. en las boti- cas de España. Balsamo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2 50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA

## SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS EN 300 ENFERMOS 300 CURAS

CONTRA SORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja.

Yendo boticas y Gabinete Médico Ame- ricano, Alcalá, 23, 1.º. Prospecto espa- ñol. Consulta-gratis y por correo de fuera. Va correo por val. 7 sellos ó libranza.

**IMPOTENCIA DEL HOMBRE.**

**ESTERILIDAD DE LA MUJER.**

Cura rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento.

Escritor con apellido: Gabinete Médi- co Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Coste acción gratis.

En Avila se expenden estos preparados en la farmacia de D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y en las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su pro- vincia.

## MAL DE ORINA CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

# ORINA

Dilatación de las estrecheces. Rótura y ex- pulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefriti- cos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de san- gre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS.—POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

## SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-POSEATO DE CAL CON

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bron- quios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consun- tivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neuras- tenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, es- crofulismo, etc. **PRECIO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farma- cias. En Avila, en la Farmacia del Dr. Lapuente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Cató- licos, 43 (antes Comercio).

## COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE COCHES AUTOMÓVILES E. DE LA CUADRA (SOCIEDAD EN COMANDITA) PRIMERA CASA EN ESPAÑA

OFICINAS Y TALLERES  
PASEO DE SAN JUAN, NÚMEROS 54 Y 56  
Calle Diputación, núms. 458, 460 y 462.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
"ELEMOTOR"  
BARCELONA

REPRESENTANTE EN AVILA  
FERNANDO CID ZAVALA  
Blasco-Jimeno, 10, principal.

Construcción de carruajes automóviles eléctricos.  
Especialidad en los grandes carruajes para el transporte de viajeros.  
Representación y venta de toda clase de automóviles y motocicletas.  
Las construcciones de esta Casa compiten siempre ventajosamente con todas las demás en solidez, elegancia y economía.  
Todos los carruajes se garantizan por un año.  
Para líneas servidas por automóviles eléctricos, se hacen presupuestos de centrales de electricidad y se encargan de su instalación y entretenimiento.  
Catálogos y presupuestos gratis á cuantos lo soliciten.  
La casa proporcionará también personal idóneo para el manejo de carruajes.

sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que es sabido cómo causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputa- ción, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antive- néreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provin- cias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias.— En Avila, en la Farmacia del Dr. Lapuente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Cató- licos, 43 (antes Comercio).

## EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.  
Trimestre..... 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

## MILAGROSOS CONFITES Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más cre- ciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Cos- tanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purga- ción reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálcu- los, retenciones de orina y demás infecciones génito-urinarias y especialmente la sífilis aunque



A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 435, Barcelona.

## LA FLOR DE CASTILLA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA DE ISABELO SANCHEZ

ZENDRERA NUM. 6—TELEFONO NUM. 1

En esta antigua y acreditada casa encontrará su numerosa clientela inmenso sur- tido en fiambres, vinos de todas clases, objetos de fantasía para regalos y todo la que se refiere al ramo de confitería.

ESPECIALIDAD: YEMAS DE SANTA TERESA